



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa FRAENZA - Prof. Adjunta DS - GRMN //  
EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-15-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código cargo 111) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN); y

CONSIDERANDO

Que este cargo se cubrirá con fondos de disponibilidad definitiva para el GRMN, provenientes de las jubilaciones del Dr. Ricardo ZAMAR y de la Dra. Silvana PEREZ;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dras. María Belén FRANZONI, Noelia BAJALES LUNA y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-15-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Carla Cecilia FRAENZA (Legajo 45.815) como Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. int. 111/22) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día 01 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: La Dra. FRAENZA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.